

PRECIO

En toda la isla.
6 rs. vn.**EL BIEN PÚBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**Noticias Nacionales.**

A continuacion verán nuestros lectores la carta-manifiesto que sobre el atentado del 23 de abril y el extraño é improcedente decreto publicado el dia siguiente dirige el señor marqués de Sardoal al señor Salmeron, presidente de la disuelta Asamblea.

No queremos establecer comparaciones entre los diversos documentos que, tratando del mismo suceso, han visto la luz pública; pero á fuer de veraces debemos decir que la carta del señor marqués es la relacion mas completa y exacta de los sucesos, tan disfrazados como dignos de ser conocidos. Hasta ahora habíamos leído el documento oficial, digámoslo así, ó la protesta de la comision permanente, el manifiesto digno del señor Salmeron y las cartas que con mas ó menos acentuado estilo han dirigido algunos miembros de las verdaderas Córtes; faltaba á la causa que al mismo tiempo que los tribunales instruye España entera, la declaracion del señor Sardoal.

Y esta ha llegado clara, completa, enérgica, sin dejar duda, volviendo por la verdad del mas ligero detalle, destruyendo la calumnia, valiente, razonada y llena de autoridad.

Héla aquí:

CARTA DEL MARQUÉS DE SARDOAL AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

«Lisboa, 6 de mayo de 1873.

Excmo. señor don Francisco Salmeron, presidente de la Asamblea Nacional.

Muy señor mio y estimado amigo: Mucho he vacilado antes de decidirme á escribir estas líneas, á que ruego á usted dé la mayor publicidad posible. Creia yo que la situacion en que nuestros compañeros de comision se encuentran, la imposibilidad de que todos nos volvamos á reunir, y mi deber de no separarme de sus acuerdos en un acto que será tal vez el último de nuestra personalidad colectiva, me obligaban á guardar silencio.

A pesar de estas razones de compañerismo, que al principio sellaron mis lábios, las equivocadas apreciaciones que de la conducta de la comision

en general, y en particular de la mia, se han hecho, me mueven á decir á mis conciudadanos algo que sirva como de protesta, no contra las violencias y amenazas de que he sido objeto, que todas las doy al olvido, sino sobre aquello que importa mas porque afecta á la honra y al decoro de la patria, tanto mas querida cuanto mas de ella nos alejamos. No es lícito callar dando pretesto á que la opinion pública se estravie, ni permitir que se achaque á temor nuestro silencio, creyendo hallar en él la táctica aceptacion de un acto de fuerza o la conformidad con relatos por medio de los cuales se ha pretendido desfigurar la verdad á los ojos de España y á los ojos de Europa.

Sin perjuicio, pues, de adherirme á la protesta que la comision dirija al país, con cuyo objeto he dejado en Madrid plenos poderes á mi querido amigo y compañero Puigcerver, diré algo por cuenta propia.

Ante todo, declaro bajo palabra de honor que es mi propósito proceder con dignidad y con mesura, sin estampar una sola frase que pueda argüir despecho; confio para conseguirlo en que no han de

faltarme,—ahora que el peligro material ha pasado,—la serenidad y sangre fría que no me abandonaron en momentos mas difíciles. Mi lenguaje será, por más que no me proponga escribir una elegía, «Qualis dæcet exuli esse.»

No guardo rencor á nadie; no me animan sentimientos de venganza. Léjos de esto, pido á Dios de todas veras que evite á nuestro desgraciado país dias de sangre y de luto, y no permita que nos venguen las pasiones de las muchedumbres que semejantes al infinito, tienen siempre un «mas allá» cuando imprudentemente se desencadenan. No será, sin embargo, culpa mia si del relato fiel de los sucesos se desprende algo que pueda herir ciertas susceptibilidades.

Es mi primer deber de rechazar por mí, y en nombre de todos mis amigos, la solidaridad en que pudieran envolvernos las palabras que el señor Rivero pronunció en la sesion del 23 de abril relativas á nuestra participacion en el advenimiento de la República. Las que yo, en representacion de pocos, tuve el honor de dirigir á la Cámara en la sesion del 11 de febrero, y que á nombre de todo el partido radical hizo suyas el señor Martos, demuestran claramente cuál era entónces nuestra actitud; y sin buscar yo, como buscan los espíritus débiles, excusa de mis actos en causas estrañas, acepto francamente las consecuencias de mi conducta; pero de ninguna suerte aceptaré la responsabilidad ni reclamaré la gloria de la conducta ajena. Tengo no poco de que arrepentirme, no quiero tener nada de

que avergonzarme; lo que dada la posicion del señor Rivero podria atribuirse á prevision patriótica, no tendria disculpa en los que no ocupaban la presidencia del Congreso. Urjame hacer esta declaracion que no pude consignar en tiempo oportuno por causas de todos conocidas.

Descartado este punto, me ocuparé de lo que pasó en el seno de la comision permanente y de la conducta del gobierno en sus relaciones con aquella, de la cual me sigo considerando miembro y vice-presidente, ni mas ni menos que si el decreto de disolucion que apareció en la Gaceta del 24, fuese el acuerdo de un club, sin mas atribuciones para dictarlo que su capricho.

Todo el que haya seguido atentamente el curso de los acontecimientos desde el dia en que acordó la Asamblea suspender sus sesiones, habrá podido convencerse del irrespetuoso desdén con que el Gobierno trataba á la comision, cuyas atribuciones para nombrar ministros no estaban taxativamente determinadas en la ley, pero cuyas facultades para convocar de nuevo á la Asamblea no es serio poner en duda. Es mas: esta facultad, á que la comision no hubiese apelado sino en último extremo, se convirtió dada la situacion del país, en un deber ineludible. Eramos los comisionados apoderados, cuyo encargo se extinguía en plazo breve; al encomendarnos su representacion habia la Asamblea limitado nuestros poderes con la cláusula de devolvérsenos tan pronto como nos sintiéramos impotentes para remediar los males que al país ame-

nazaban. Esta situacion habia llegado. Si otra cosa piensan aquellos á quienes interesa cerrar los ojos á la luz, convengan al menos en que sólo la comision podia ser juez en asuntos de su propia competencia, sin admitir otro tribunal dealzada que la Representacion nacional, que podia aprobar ó censurar nuestra conducta.

Tan claro, tan evidente aparecia nuestro derecho, que no es concebible en verdad que hombres como Castelar y Salmeron hayan podido ponerlo en duda.

¿Qué les ha ofuscado? Tal vez los deberes de partido; acaso su generoso pero estéril deseo de evitar mayores males les ha obligado á transijir con la impura realidad, olvidando por un momento los principios de un derecho «anterior é inmanente.»

Sea de ello lo que quiera, gran pesar me ha causado ver posarse esta nubecilla sobre las purísimas y nunca empañadas frentes de dos glorias de nuestra tribuna, cuyas lecciones aplaudia no há mucho en las áulas de la Universidad central. Perdónenme los dos. No es mi ánimo ofenderlos. Si no los estimára no me acordaria de ellos.

Pero lleguemos al 23 de Abril. ¿Qué dia tan misterioso! ¿Qué arcanos incomprensibles, que acaso explicará la historia! ¿Qué exceso de buena fé de parte de la comision!

A pesar de nuestra impaciencia no llegó á reunirse hasta una hora despues de la cita, por causas que es preciso hacer públicas. Una usurpacion de las atribuciones del presidente cometida por una au-

toridad, y la llegada de un batallón de la Milicia que á las órdenes de Vd. ocupó el palacio de Medinaceli con objeto de asegurar la libertad de nuestras deliberaciones, que el Gobierno había garantizado bajo palabra de honor, cumplida como se vió más tarde, pero negando de oficio las fuerzas del ejército que en días anteriores había Vd. inútilmente solicitado. La discusión que con este motivo, ó mas bien con este pretexto suscitaron los ministros, retardó la hora en que la sesión debía comenzar.

Eran las 5 y 1/2 cuando el ministro de Estado comenzaba á contestar al discurso del señor Rivero; pero llega el general Acosta y ruega al ministro que le permita interrumpirle. Le acaban de decir que nueve batallones de la antigua Milicia ciudadana, con el respetable alcalde de Madrid á la cabeza, se hallan en la Plaza de Toros en estado de insurrección. ¿Contra quién? ¿Enfrente de qué poder alzar bandera de rebelión aquella benemérita Milicia, que por espacio de cinco años ha sido la mas sólida y eficaz garantía de orden? El general lo ignora; es simple narrador de lo que ha escuchado, y el ministro de la Guerra prefiere esponerse á equivocarse que acudir al teatro de la supuesta insurrección para dominarla ó morir ante ella.

En tal estado, y despues de afirmar «á priori» que los batallones de la Milicia no estaban sublevados, marché á la Plaza de Toros para enterarme de la verdad de lo ocurrido. Dada mi situación no podia hacer otra cosa. Aun no ha trascurrido un año era jefe de aquellas fuerzas, á cuyos individuos todos nunca agradeceré bastante las pruebas de adhesión y de simpatía que me han dado. Los estimo porque los conozco, y tonia la seguridad de que se los calumniaba.

Por esto volé á su lado, porque corrian un riesgo que ignoraban, y yo les había ofrecido estar siempre con ellos en la hora del peligro.

Entretanto veamos lo que pasaba en la puerta de Alcalá y que fundamento tenían las aseveraciones del ministro de la Guerra.

En uso de un derecho que la ley concede al alcalde, jefe nato de las fuerzas populares, el señor Marina había convocado algunos batallones con objeto de pasar revista de armamento. La reunión de estas fuerzas había alarmado al Gobierno, que sin embargo presenciaba tranquilo la concentración de otros batallones que desde las primeras horas de la mañana se congregaban sin permiso de la autoridad competente y tomaban posiciones en los edificios públicos.

Hé aquí, señor presidente, dos criterios distintos; severo el uno para juzgar á los batallones que obedecían á su jefe, benévolo el otro para aprobar la conducta de los que ejecutaban un acto contrario á las prescripciones de una ley de las Cortes Constituyentes, recientemente confirmada por el Gobierno de la República.

El señor ministro de la Gobernación ordenó al alcalde la retirada de los antiguos batallones,—y nadie podrá acusar de desobediencia al señor Marina.—Dispuesto estaba á cumplir la orden; pero era preciso que la orden fuera general, para que la autoridad del alcalde no quedase desprestigiada; era necesario obtener garantías de que no serian desarmados individualmente al volver tranquilos á sus hogares los que durante cinco años de abnegación, de patriotismo, habían salido merecer la confianza y la estimación de todo el vecindario de la capital; era, en fin, indispensable (los hechos posteriores se encargaron de confirmar esta previsión) que la Asamblea no quedase abandonada y á merced de las turbas. Pero ¡era necesario, digo! Lo necesario fué lo que pasó, y para conseguirlo no se perdonó

medio alguno, por reprobado que fuera.

En tal situación, los comandantes, á quienes causó inesperada sorpresa, mezclada de justa indignación, el supuesto delito que se les imputaba, acordaron sincerarse dirigiendo á la comisión permanente un mensaje que está escrito de mi puño, y cuyo contenido, si no me es infiel la memoria, dice, poco más ó ménos, lo que sigue:

«A la comisión permanente de la Asamblea.—
»Los que suscriben, comandantes de los batallones de la Milicia ciudadana reunidos en la Plaza de Toros, acaban de tener noticia de las palabras del señor ministro de la Guerra, suponiendo que las fuerzas de su mando se hallan en estado de insurrección. Contra semejante aserto protestan con toda la energía de su alma y declaran bajo palabra de honor que están dispuestos á acatar y á defender la legalidad, representada por la comisión, delegada de la Soberanía nacional, cuyas órdenes esperan.»

Este mensaje, que cae dentro de las prescripciones de la ley fundamental, que concede á la fuerza pública el derecho de petición en cuanto se refiera á su instituto (y nadie que no haya perdido el juicio ó carezca de buena fé podrá negar que es un fin de aquella institución estar siempre al lado de la legalidad), me consta que llegó á su destino; y suponiéndolo en poder de Vd. ó archivado en la secretaría de las Cortes, le ruego se sirva exhibirlo para que se una á los autos en la causa que con pretexto de aquellos sucesos, y para desfigurar otros mas graves, se está instruyendo.

Importa, señor presidente, que el referido documento sirva para algo mas que para escribir la historia, y que se tenga en cuenta en momento oportuno.

Apenas firmado el mensaje, y en ocasión en que yo me hallaba fuera del recinto, dominado por la natural impaciencia de recibir mas pronto noticias de la comisión, se oyeron algunos tiros ocasionados por una alarma que fácilmente se dominó.

El tiempo volaba, la noche se echaba encima, el pánico cundía por Madrid, y no llegaban noticias del Congreso, á donde había ido el alcalde para conferenciar con la comisión y con el Gobierno. Urjia, pues, tomar una determinación. Entonces, á título de antiguo compañero, y por deber de patriotismo, reuní á los comandantes y les rogué que designasen de entre ellos uno que conmigo fuese á saber de una vez lo que pasaba. Se nombró al señor Morales, el cual, desde el Congreso, donde encontramos al alcalde, fué en compañía de usted y del señor Rivero á la residencia del Gobierno. Lo que allí pasó lo ignoro: solo se que el alcalde ordenó que los batallones se retiraran.

Estos son, señor presidente, narrados con la exactitud más escrupulosa, los hechos en que yo intervine. Como no tengo el dón de ubicuidad, desconozco oficialmente los que ocurrieron en la comisión durante mi ausencia.

Ahora bien; ¿quién se atreve á llamar rebeldes á los que siempre estuvieron al lado de la legalidad? ¡Ah! No basta, nó, vencer; es preciso triunfar en buena lid; téngalo presente el Gobierno, y sepan los ministros que al ménos por esta vez no han de hallar eco en la opinión los versos del célebre drama de nuestro teatro:

«...en luchas tales

Los vencidos son traidores,

Los vencedores leales.»

Me he detenido de propósito en este punto, porque conviene atacar al enemigo en sus trincheras y esta es una de las que considera mas inespugnables el Poder ejecutivo.

Nos acercamos al desenlace del drama. En esta última parte nuestra actitud fué ya pasiva. Sobresaltado el Gobierno con las pavorosas revelaciones del señor Acosta, había rogado á la comisión que suspendiese sus deliberaciones interin acudia á dominar la supuesta cuestión de orden público, pero con promesa formal de volver pronto. Esto pasó mientras yo estaba en la puerta de Alcalá. Fué la comisión benévola, y por todo extremo cortés, accediendo á los deseos del Poder ejecutivo.

A las diez nos reunimos nuevamente; se telegrafió al Gobierno, y el Gobierno, exclusivamente preocupado con la cuestión de orden público, contestó que no le era posible concurrir. Poco despues los señores ministros de Gracia y Justicia y de Ultramar conferenciaron con usted: más tarde se retiraban los representantes federales, con escepción del dignísimo señor Cervera; también se retiraron los conciliadores, y á poco oímos clara y distintamente voces y gritos nó del todo tranquilizadores. El Congreso estaba sitiado; la salida era imposible, y todos comprendimos la necesidad de prepararnos á recibir á los sitiadores como los senadores de Roma recibieron á los soldados de Breno. Funcionó el telégrafo, y el Gobierno tuvo noticia del riesgo que corriamos. Una lacónica frase fué la respuesta; pero el peligro arreciaba, el socorro no venía, y más de hora y media trascurrió sin que, á pesar de nuestros reiterados telegramas y de hallarse muy próxima al Congreso fuerza de la Guardia civil, recibiésemos otro auxilio que el que cada cual hallaba en su propia dignidad y en su propia conciencia.

Alguno habrá que teniendo en cuenta el carácter especial que distingue los movimientos de ciertas clases sociales, pretenda disculpar el incalificable atropello en la noche del 23.

Sea en buen hora; pero lo que nadie comprenderá, lo que no podrá esplicarse nunca, lo que no será bastante para justificar ante el mundo civilizado la más grande de las elocuencias, es que un Gobierno abandone al furor de la muchedumbre al poder que le ha investido, siquiera sea por su conveniencia y por su decoro.

Preciso es, sin embargo, antes de juzgar definitivamente al Gobierno, aclarar un punto de cuyo conocimiento pende que la responsabilidad de los ministros sea colectiva ó individual. Desde el primer telegrama en que la comisión comunicó la situación en que se hallaba, y la llegada al palacio del Congreso de los señores Castelar, Salmeron y Sorní, precedidos del gobernador señor Estévez, medió mas de una hora.

Pues bien; ó el Consejo de ministros tenía noticia de nuestros despachos, ó el ministro de la Gobernación, á quien iban dirigidos, se olvidaba de dar cuenta de ellos en Consejo. Si lo primero, la responsabilidad alcanza á todos los miembros del Poder ejecutivo; si lo segundo, el señor Pi es el único responsable, y en esta hipótesis, mas que á nosotros importa á sus compañeros pedirle estrecha cuenta de su reserva, so pena de incurrir en una responsabilidad poco envidiable.

Y no hay que alegar que la comisión era rebelde y estaba ya disuelta; que tanto valdria que el hijo acusara á su padre de irreverente y le arrojase del hogar doméstico.

Discutan en buen hora, y nieguen, si les place, la legalidad de la comisión los que no aceptaron la situación creada el 11 de febrero; pero no se muestren ufanos de su obra los que tan abiertamente han violado el pacto solemne que le dió ser y vida.

Lo cierto es que no se trataba de la ley; se trataba de un acto de fuerza; de un atentado contra el poder legislativo, más que nunca soberano, porque

habia asumido las prerogativas del poder real, de un atropello de la inmunidad de los representantes del país. Nada más diré sobre esto: júzguelo la historia con su inapelable fallo. Si el crimen no llegó á consumarse, débese á la abnegacion personal de los señores Castelar, Sorní, Salmeron y Cervera, que con grave riesgo de sus vidas lograron salvar á muchos representantes; débese á la energía é influencia del gobernador, y débese principalmente al buen sentido y á la relativa prudencia de los voluntarios invasores, en cuyo ánimo hallaron más eco los nobles instintos del pueblo de Madrid que las sugerencias que les llevaron á la plaza de las Cortes. Gracias á esto, fracasó la proyectada hecatombe. En cuanto á mí, usted sabe con cuánto afán se me buscaba; y cuando ya de los últimos logré salir sin ser reconocido, hube de refugiarme en asilo seguro, que pensaba abandonar tan pronto como una racional prudencia me lo hubiera aconsejado. Pero á tiempo por fortuna, aunque con gran sorpresa, tuve noticia de que violando abiertamente el precepto constitucional, desconociendo mi carácter de miembro de la Asamblea, cuya presidencia puedo ocupar en ausencia de usted, un juez contra el cual he dado instrucciones á mi procurador para entablar el recurso correspondiente, habia dictado auto de prision, que aparece confirmado en la Gaceta de hoy.

Usted es el presidente de la Asamblea atropellada en uno de sus individuos. Usted es en este concepto mi único superior gerárquico, y á usted le toca, como representante y guardador del decoro de la Asamblea, protestar por los medios que estén á su alcance contra semejante atentado que, si bien personalmente á mí solo afecta, ultraja á usted bajo el aspecto moral tanto como á mí mismo. No dudo, pues, señor presidente, que la resolucio que usted adopte será la más acertada y la más conforme con prestigio de su alta magistratura.

Resumiendo: la insurreccion del 23 de abril no ha existido, y de existir, no somos nosotros los insurrectos; todos creo que han cumplido con su deber en cuanto á mí, permítaseme la inmodestia, me queda la satisfaccion de haber cumplido los mios como hombre de partido, y mis compromisos como hombre de honor. El Gobierno se ha cegado hasta el extremo de perpetrar actos de naturaleza, que jamás en nuestra pátria se ejecutaron desde las esferas del poder; ha roto la legalidad que le habia dado vida, y al romper la legalidad que habia de ser fuente de otra nueva, ha herido de vicio de nulidad todos sus actos posteriores; ha cometido una funesta inconsecuencia, y al alterar las condiciones de derecho que muchos habian aceptado y otros parecian dispuestos á aceptar, ha producido el vacío en torno suyo y se ha condenado voluntariamente á la triste alternativa de ejercer una dictadura cuyos efectos ya se sienten, y contra la cual protesta con razon un importante grupo del partido republicano, ó entregar nuestro desgraciado país á la mas espantosa anarquía, en pos de la cual aparecen como fúnebre cortejo ó un cesarismo vergonzoso ó una reaccion humillante. En tal situacion, ¿qué deben hacer nuestros amigos? En primer término no reconocer con su presencia en los comicios el golpe de Estado del 23 de abril.

En sus relaciones con los demás partidos constitucionales, estrecharlas hasta donde sea necesario para conseguir el orden social y las condiciones de gobierno que á todos igualmente nos interesan; entrar sin recelos ni añejas preocupaciones en una senda de política noble y elevada, único medio de restañar las heridas de la patria sin perder para siempre la libertad, que tantos sacrificios nos ha costado conquistar. En este punto mi conviccion es

profunda. España necesita para reponerse de tan fuertes sacudimientos entrar en un período de prudente convalecencia. No se que pensarán nuestros amigos; mucho espero de su discrecion y de su patriotismo. En lo que hace á mí y á los que como yo piensan, ajustaremos nuestra conducta á los móviles de nuestra conciencia.

Perdone Vd. señor presidente, tan larga epístola; he preferido estenderme, recordando el precepto de Horacio:

«Brevis esse laboro osecurus fio.»

Con esta ocasion tiene el gusto de repetirse suyo afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

El Marqués de Sardoal.»

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

✠ *La Ascension del Señor*, y Santa Rita de Casia viuda.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nra. señora de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

En la Parroquia de Santa María esta mañana, la misa mayor será solemne con sermón del propio Misericordia que dirá D. Jaime Tutzó Pbro. Despues tendrá lugar la esposicion de S. D. M. y la hora de Nona cantada solememente.

En las iglesias del Carmen, San Francisco y Concepcionistas tambien habrá esposicion á las 11 y Nona.

En San José esta tarde á las 5 tendrá lugar el devoto ejercicio del dia 19 dedicado al Santo Patriarca que por resolucio de la junta se ha trasladado hoy.

Santo de mañana.

San Desiderio obispo.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados. Max.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kil.
14	757.8	23.2	15.3	40		10	N. flojo	2.3
15	763.8	22.2	15.0	79		7	E. fresco	3.3

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 40 m.—Pónese á las 7 h 13 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á la 2 h. 40 m. de la T.—Pónese á las 2 h. 57 m. de la T.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES. DE «EL BIEN PUBLICO.»

Madrid 21.—10.30 mañana.

Recibido en Mahon el 2.—11.57 mañana.

La faccion del cura Santa-cruz ha sido batida en Elguea. (a)

Se ha acordado la supresion de la Direccion de armas.

Ha llegado á Madrid el general Moriones.

Fabra.

(a) ELGUEA, lugar, seccion de España, provincia de Alava, hermandad y una de las tres aldeas de la villa de Guevara, obispado de Calahorra, Vicaría de Gamboa, poblacion de mas de 300 habitantes.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia del súbdito español Andrés Portella y Gonzalez, natural de Mahon, de 49 años de edad, mozo de café, hijo de Andrés y de Margarita, difuntos, fallecido en la Colonia francesa de Argel, dejando créditos hipotecarios y metálico por la suma de 17326 francos y 65 céntimos, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á hacer valer sus derechos en la cancelleria del consulado general de España en la referida colonia; parándoles si no lo hicieren el perjuicio que hubiere lugar: pues así lo tengo mandado á peticion de dicho consulado. Dado en Mahon á 20 de Mayo de 1873.—Rafael Blasco; Por su mandado, Juan Pons, Esno.

Al público.

Las acciones de EL CREDITO COMERCIAL se compran al 18 p. 8, Plaza de S. Roque núm. 12.

Los herederos ó mas próximos parientes de Andrés Portell ó Portela, natural que era de esta ciudad, que falleció en Argel dejando una herencia de tres mil duros, se servirán presentarse al Sr. Don Bernardino José Ponsetí, que ha recibido instrucciones para gestionar el cobro.

Para vender.

Lo están las casas anotadas á continuacion, propias del difunto C.º Guillermo Pons y Roig.

N.º 17 P.ª del Retiro.	N.º 25 Calle de Pescadores.
16 id. id.	27 id. id.
9 id. id.	29 id. id.
15 Calle de Pescadores.	31 id. id.
19 id. id.	33 id. id.
21 id. id.	35 id. id.
23 id. id.	17 id. (Cuevas)

Informarán en la calle de Deyá n.º 31. 3

Subasta.

El miércoles próximo dia 28 del actual se venderá en subasta privada, por no haber tenido efecto la anunciada para el dia 9 de este mes, una casa situada en la calle del Carmen de esta ciudad, números 55 y 57, propia de Catalina Sintés y Castell. El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, Rosario, 20.

Hallazgo.

En esta redaccion é imprenta existe depositado un anillo de oro que se encontró.

La persona que lo haya perdido, contestando á las preguntas que se le hagan, gratificando el hallazgo y el importe de este anuncio, le será entregado.

Nodriza.

Una con leche de 8 dias, desearia encontrar criatura para amamantar.

Vive calle S. Clemente núm. 10.

En la calle Portal de Mar n.º 20, hay para vender la cadena de hierro, mojinete y todo el armazon de una noria, lo que se cederá á un precio módico. 25

Se desea comprar una casa en esta ciudad admitiendo en pago una en Villa-Cárlos.

Informarán en esta imprenta.

